

BASES Sorteo votaciones videos tiraje de cerveza Estrella de Levante

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

SA DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según con lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª.- PERIODO PROMOCIONAL

La presente promoción se iniciará el lunes 1 de mayo de 2023 y finalizará el domingo 18 de junio de 2023 a las 23.59h.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª.- AMBITO GEOGRAFICO Y PERSONAL

La presente promoción tendrá como ámbito territorial de la comunidad autónoma de Murcia, Almería, Albacete y Alicante.

Quedan expresamente excluidos de la PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM, y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

BASE 4ª.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCION

La promoción está dirigida a los mayores de 18 años con residencia en Murcia, Almería, Albacete y Alicante.

BASE 5ª.- MECÁNICA

La mecánica para optar a los premios de la presente promoción es la siguiente:

Cualquier consumidor podrá elegir, (previo registro en la misma, en el que solicitaremos su Nombre, Apellidos y Email) dentro de la web : [www. concursotirajeEL.com](http://www.concursotirajeEL.com) el video que más le guste.

Cada usuario registrado podrá elegir tantos videos como desee (un máximo de una vez por vídeo por usuario) hasta el día 18 de junio de 2023.

Entre todos los votantes registrados se realizará un sorteo de 25 visitas cuádruples guiadas a fábrica de Estrella de Levante de Espinardo con un maridaje de cervezas para cuatro personas. Los premiados podrán canjear su premio hasta el 31 de diciembre de 2023 previa consulta de disponibilidad con la fábrica Estrella de Levante. Los visitantes deberán ser mayores de edad para realizar la visita.

Se contactará a los premiados del día 19 al día 23 de junio de 2023 mediante un correo electrónico en el que se detallará la mecánica de canjeo de los premios.

BASE 6ª.- PREMIO

El premio consiste en 25 visitas cuádruples guiadas a fábrica Estrella de Levante de Espinardo (Murcia) con un maridaje de cervezas para cuatro personas.

El premio valorado en 60€ iva incluido por persona, donde se sortean 25 premios. (1.500 iva incluido).

Este premio no será canjeable por ningún otro ni por su importe en efectivo. Los traslados a la fábrica no están cubiertos.

BASE 7ª.- FECHA DE REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 19 de junio de 2023, delante del Notario de Barcelona Don Jose Alberto Marín Sánchez.

La organización de la acción se pondrá en contacto mediante un correo electrónico con el ganador para comunicarle cómo deberán canjear el premio.

Si una vez realizado el contacto por parte de la organización, la persona ganadora no responde antes del viernes 31 de mayo de 2023 a las 12:00h., la organización entenderá que renuncia al premio y, por tanto, el premio quedará desierto, por lo que la empresa podrá disponer del mismo, perdiendo la persona premiada el derecho al disfrute del premio.

Los participantes aceptan y acatan expresamente el resultado del sorteo de la presente promoción, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

BASE 8ª.- MODIFICACIONES

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 9º.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar el premio al correspondiente ganador de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM REF. PROTECCIÓN DE DATOS: c/ Rossellón Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@damm.com

BASE 10ª.- EXCLUSIONES

Los menores de 18 años y quienes no cumplan con los requisitos de la BASE TERCERA quedan excluidos de esta promoción.

BASE 11ª.- ACEPTACION

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de los mismos efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona, a 25 de abril de 2023.

